



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

FRC
APT

CURSA CON ALCANCES EL
DECRETO N° 84, DE 2023, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO,

La Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que modifica el decreto N° 12, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó las bases de concurso para la contratación del otorgamiento de subsidio para la prestación de servicios de transporte público de pasajeros mediante buses eléctricos en perímetro de exclusión de la ley N° 18.696, para la operación en la ciudad de Copiapó, en el marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y hace llamado al mismo, pero cumple con hacer presente que esa cartera de Estado deberá incorporar en el acto que apruebe el contrato de otorgamiento de subsidio -cuyo formato se encuentra contenido en el Anexo N° 4- lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 24 de la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, en lo que resulte pertinente (aplica oficio E469953, de 2024).

Asimismo, se advierte de los documentos examinados, que se ha omitido transcribir la frase “antecedentes que se les pueda requerir” al final del último párrafo del Anexo N° 13, lo que ese ministerio deberá informar a los interesados.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE



Oficio: E477026/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 18/04/2024

OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

Jefe de División